

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46068 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 735/2013-D, en el que se ha dictado con fecha 21 de noviembre de 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Melt 3 Adhesivos, S.A., con CIF: A-61.874.962 y domicilio en calle Vilatort, n.º 8, P.I. Coll de Montcada de Montcada i Reixac (08110 Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don David Busto Yuste, siendo Economista, quien en fecha 22 de noviembre de 2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Duc, n.º 6, Ent. 3.ª de Barcelona (08002) y dirección electrónica ac@quicksa.net

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 25 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067004-1